

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real de real por línea en la sección local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 400 rs.; á una columna, 50 rs. En la sección local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 15 DE ABRIL DE 1880.

Número 3.594.

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus finos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.
También se venden botellas vacías, cápsulas, taponés y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

RESTAURANT

CATALUÑA

Juan Calatayud y compañía,
San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarnos con su asistencia,

seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abundando mucho la esquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medóc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

También se espande el rico café que ha dado fama á esta casa.
Se sirven pedidos á domicilio.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Ferromes.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierros.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

Quincalla.

maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Gritos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

GONORREAS.
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor BORRELL,
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los

pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 28. s.

Paris-Murcia.—Este admirable periódico se halla de venta en la Redacción de EL CONSTITUCIONAL (Princesa, 2,) á seis reales cada número.

PROPOSICION DE LEY

del senador señor Maluquer, sobre responsabilidad ministerial.

AL SENADO.

(Continuacion.)

2.º Cuando sin estar autorizados por una ley, dispusieren de las propiedades del Estado, y tomasen caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

3.º Cuando celebraren contratos manifiestamente perjudiciales al Erario público, haciendo caso omiso de las formalidades establecidas por la ley.

4.º Cuando por falta de vigilancia compatible con los variados deberes de sus cargos, invirtieren más de lo necesario para conseguir el fin de la ley que autorizó el presupuesto.

5.º Cuando no emplearen los medios adecuados para la buena recaudacion, cobranza y conservacion de la Hacienda pública ó de las corporaciones cuyos bienes son administrados por el Gobierno.

6.º Cuando no tuvieran en buen estado la contabilidad de su respectivo Ministerio.

La pena será en los casos que comprende este artículo la de suspension de derechos políticos ó de alguno de éstos á no ser que el hecho de la disipacion constituyese delito que por la ley mereciere pena más grave.

Art. 15. Las disposiciones generales del Código penal sobre la culpabilidad, duracion de las penas y las circunstancias eximentes atenuantes ó agravantes que deban apreciarse, serán aplicables á los responsables de los actos ó omisiones á que se refiere esta ley si la misma no dispusiere nada en contrario.

CAPÍTULO II.

DEL PROCEDIMIENTO.

Art. 16. Constituido el Congreso se elegirá una comision que se denominará de infracciones, compuesta de 24 diputados, con arreglo á los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del reglamento de la Cámara popular en su artículo adicional aprobado en 13 de Diciembre de 1878.

Art. 17. A dicha comision se remitirán los escritos que cualquier ciuda-

dano español, en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, tiene derecho á dirigir al Congreso de los diputados, formulando denuncia contra los ministros por abusos punibles cometidos por los mismos.

Art. 18. Para que la denuncia sea admitida por la comision de infracciones, ha de reunir aquella los requisitos que exige el título III, capítulo I, sección 1.ª, de la Compilacion oficial vigente. El tribunal de infracciones, si resultare calumniosa la denuncia, remitirá el tanto de culpa al Juzgado competente para que proceda de oficio contra el denunciador, con arreglo al art. 482, apartado segundo del Código penal.

Si la comision de infracciones entendiere que no debe prosperar la denuncia, emitirá dictámen proponiendo el sobreseimiento. Dicho dictámen se habrá de formular dentro de cinco dias de presentada aquella.

Art. 19. La comision de infracciones podrá dirigirse, por conducto de la presidencia del Congreso á los tribunales, centros administrativos y particulares, para que informen cuanto se les reclame y practiquen las diligencias que en justicia correspondan sobre el hecho objeto de la denuncia. Oirá al ministro cuyos actos hayan sido objeto del procedimiento, quien podrá suministrar testigos y además pruebas escritas para justificar su inocencia.

Art. 20. Si la comision de infracciones opinare que el ministro inculcado ha incurrido en responsabilidad, formulará dictámen dentro de cinco dias, haciéndose constar en el mismo escrito: 1.º Los hechos punibles que á juicio de la misma resulten del sumario, determinando el delito que constituyan. 2.º La participacion que en ellos hubiere tenido el ministro procesado y otras personas. 3.º Las hechos que resultaren del sumario que constituyan circunstancias atenuantes ó agravantes del delito ó eximentes de responsabilidad criminal. La cantidad á que asciendan los daños y perjuicios.

Dicho dictámen se presentará al Congreso tan luego como se haya formulado, discutiéndose en sesion secreta permanente. El presidente dentro del término de tres dias, señalará aquel en que deba tener lugar la discusion de dicho dictámen, el cual habrá de notificarse al ministro inculcado, á quien se le entregará copia de los documentos en que se haya fundado dicho escrito, y de las declaraciones de los testigos si los hubiere.

Se repartirán dichos documentos impresos á los diputados.

Art. 21. Para la discusion del dictá-

men se observará lo dispuesto en el reglamento del Congreso.

Art. 22. Se votará por mayoría absoluta de votos.

Art. 23. Si aprobare el Congreso dictámen, elegirá los siete diputados que deberán sostener la acusacion ante el tribunal de infracciones del Senado, con asistencia del Jurado. Los diputados elegidos para sostener la acusacion ante dicho tribunal no podrán excusarse, sin causa ó motivo de los que determinan las leyes.

Art. 24. El ministro ó ministros á quienes se pruebe que influyeron en el ánimo de los diputados para que voten en determinado sentido, quedarán sujetos á responsabilidad.

Votado por el Congreso haber lugar á la acusacion, quedará el mistro y demás personas responsables, si las hubiere á disposicion del Senado ó sujeto á prision ó fianza admisible si la pena que se pidiera fuese grave.

Art. 25. El presidente del Congreso que ha decretado la persecucion del delito, comunicará el dictámen aprobado al presidente del Senado, invitándole á que reuna el alto Cuerpo en tribunal de justicia, requiriendo al procesado para que nombre al defensor ó defensores que le haya de asistir y defender ante el Senado.

CAPÍTULO III.

De la organizacion del senado para ejercer funciones judiciales.

Art. 26. Al dia siguiente de quedar constituido el alto Cuerpo colegislador se elegirán en la forma prescrita en el art. 16 de esta ley los veinticuatro senadores que han de constituir el tribunal de infracciones en aquellas Cortes.

Art. 27. Será presidente de dicho tribunal, cuando funcione, el que lo fuere del Senado, y hallándose cerradas las Cortes, el que lo hubiere sido en la última legislatura; y en su defecto en uno y otro caso el vicepresidente á quien corresponda.

Art. 28. Incumbirá al presidente del tribunal mantener el orden y el decoro en las sesiones, dirigir los debates, y firmar las sentencias definitivas é interlocutorias con los demás individuos del tribunal, ejerciendo el cargo de secretarios los del Senado. El presidente será nombrado por el tribunal y por mayoría de votos.

(Se continuará.)

Alicante 15 de Abril de 1880.

LOS AMIGOS TORPES.

Nada perjudica tanto á una situacion, como los amigos torpes, que exagerando su celo para halagar á los que les prestan su apoyo, se empeñan en defender hasta los mayores absurdos, aunque para ello tengan que ir en contra del torrente de la opinion pública.

Si los centros administrativos de esta capital no tuviesen órganos semi-oficiales, creados exclusivamente para defender todos sus actos, lo cual prueba que esos actos necesitan defensa, seguramente se ahorrarian esos centros muchos ataques provocados por las defensas intempestivas de sus eternos incensadores.

Todos saben que la prensa independiente de la capital, haciéndose eco de las justas quejas de los catedráticos del Instituto de segunda enseñanza, hicieron público que se adeudaban á estos cuatro mensualidades de su sueldo, lo cual era positivo y casi lo es todavía.

Por razones que no pretendemos averiguar, nos remitió el señor secretario del Instituto un comunicado diciéndonos que la Comision provincial y en particular D. José Maestre, ordenador de pagos, hacen y están haciendo cuanto pueden para amortizar lo que se adeuda á dichos catedráticos; añadiendo que se paga toda la consignacion mensual corriente, con mas dos mil quinientas pesetas destinadas á amortizar aquellos créditos, lo cual, despues de todo, no destruye lo consignado por nosotros, puesto que, segun digimos oportunamente, el día en que reprodujimos el sueldo de nuestro estimado colega *La Union Democrática*, se adeudaban en efecto á la mayor parte de los catedráticos cuatro mensualidades, correspondientes á Diciembre, Enero, Febrero y Marzo; posteriormente y despues de publicada la carta del señor secretario del Instituto, sabemos que se han satisfecho dos mensualidades á unos catedráticos y una á otros, de modo que á pesar de los buenos deseos de la Comision y del Sr. Maestre, se siguen adeudando hoy dos mensualidades á unos catedráticos y tres á otros, para lo cual no hallamos razon plausible.

Esto no obstante, seguramente nada hubiéramos dicho, al menos por ahora, los periódicos de oposicion, respecto á las pagas del Instituto, despues de las explicaciones del Sr. Ferré. Pero hé aqui que *La Provincia* con ese intempestivo y exagerado celo de los estómagos agradecidos, con el propósito sin duda de desvirtuar lo dicho por la prensa de oposicion, reproduce ayer la carta del Sr. Ferré, poniéndole por único comentario estas jactanciosas palabras:

«Despues de tan explícitas y terminantes declaraciones pueden continuar los citados colegas en su tarea.»

¿Qué les parece á las gentes imparciales la lógica del órgano de la Permanente?

Las declaraciones del Sr. Ferré se reducen á consignar su opinion particular de que la Comision y el Sr. Maestre hacen cuanto pueden para amortizar lo que al Instituto se adeuda y á decir que se paga una mensualidad corriente y algo mas, con aquel objeto.

¿Pero destruye esto la verdad y la razon en que se fundaron los periódicos independientes al patentizar que se adeudaban cuatro mensualidades de sus haberes á los catedráticos de aquel establecimiento? ¿Prueba esto que fuese el espíritu de oposicion el que impulsó la conducta de esos periódicos?

¿Pero á que nos esforzamos en rebatir argumentos de *La Provincia* que se rebaten por sí solos?

En el ánimo de todo el mundo está que la gestion administrativa de la Comision provincial, deja mucho que desear respecto á la puntualidad que debe existir en el pago de los créditos que sobre ella pesan; pues por mas que el Sr. Ferré nos haya dicho que se hace todo lo posible para amortizar esos créditos, no es menos cierto que se adeuden hoy todavía cuatro mensualidades á los profesores de la Escuela Normal, y á los maestros de las casas de acogidos y expósitos, que no necesitan menos sus sueldos que los catedráticos del Instituto.

Y basta por hoy; pues si hubiésemos de seguir reproduciendo las quejas de los acreedores de la Diputacion, tendríamos que llenar muchas cuartillas, y ya nos es enojoso seguir ocupándonos de este particular.

A los que suponen que los periódicos de oposicion obran impulsados por el espíritu de partido, al ocuparse de la triste existencia que arrastran los establecimientos que dependen de la Diputacion provincial, les colocariamos nosotros en el lugar que ocupan los que se hallan al frente de esos establecimientos.

Ayer, sin ir mas lejos, oímos asegurar que una de las personas, (cuyo nombre reservamos, porque no hace al caso,) encargadas de proporcionar á los enfermos del hospital de San Juan de Dios ciertos alimentos, se vió precisada á dirigirse al vice-presidente de la Comision provincial, manifestándole que carecia de dichos artículos, lo cual era un verdadero conflicto para ella.

No dudamos que la queja seria atendida; pero esto no se opondrá que sea verdaderamente lamentable la situacion en que se hallan los establecimientos de Beneficencia de Alicante en estos venturosos tiempos en que, segun los órganos oficiales, todo va bien, perfectamente bien.

El periódico *La Provincia*, cuya manera de argumentar es una eterna contradiccion con la lógica, pretende hallar contradicciones en lo que nosotros hemos dicho al ocuparnos de lo que ocurre y está próximo á ocurrir en el pueblo de Torremanzanas; y se funda para ello en que al transmitir una noticia, relativa á aquella localidad, consignamos que iba á nombrarse una Comision para aquel pueblo, porque se decía que la administracion de aquel ayuntamiento era verdaderamente lamentable, y posteriormente hemos dicho, que segun aseguran personas bien informadas, la municipalidad de aquel pueblo se halla amenazada de muerte, pues así parece que lo ha ofrecido á sus pocos amigos cierto cacique de los que ahora se hallan en candelero, gracias á sus oportunos cuartos de conversion.

¿En donde halla el órgano del canton provincial contradiccion entre los conceptos de nuestra primera noticia y de nuestras indicaciones posteriores? ¿No comprende que si se desea anular á los que hoy se hallan al frente de la administracion municipal de Torremanzanas, era natural que para pedir la visita de un delegado se diese, como indicamos en nuestra primera noticia, que el estado de aquella administracion es verdaderamente lamentable.

En cuanto á lo de que nosotros vemos en todo lo que es de nuestro agrado la mano de un caciquismo soñado por nosotros ¿necesitaremos escribir una sola palabra para refutar el aserto del periódico de los rurales? ¿Necesitaremos aducir nuevas pruebas para patentizar la existencia de esos caciques, cuya fu-

esta influencia pesa de una manera tan lamentable sobre todos aquellos que no son sus amigos?

No ciertamente: el país sabe como nosotros que esos caciques existen y que sin ellos no existiria, sin duda alguna el periódico que solo da señales de vida cuando tiene que defender los actos de aquellos á cuya sombra vive.

Con verdadera satisfaccion hemos sabido que el alcaide de la cárcel de esta capital, D. José Navarro que, segun digimos oportunamente, habia sido declarado cesante, acaba de ser repuesto en dicho cargo.

Aplaudimos sin reserva este acto de justicia y á todas las personas que han intervenido en él, y enviamos al propio tiempo nuestra mas sincera enhorabuena, tanto al interesado, como á los presos, que con tanta consideracion son tratados por este estimable funcionario que ha sabido conquistarse el aprecio público por su honrado y humanitario proceder.

Al periódico *La Provincia* le parece que no son suficientes causas para quitar la gana de escribir á un corresponsal, la sequia y los caciques: nuestro colega necesitará sin duda para perder el humor de manejar la pluma, que en sus manos es un eterno botafumeiro, la aparicion de la fiebre amarilla y las inundaciones del Nilo, puesto que la sequia y los caciques le parecen cosa de poca importancia.

¿Cómo se conoce que el órgano de la Permanente no necesita que lleve para explotar su hacienda, ni vive bajo la férula de los caciques! De otro modo no le parecerian tan extrañas las razones aducidas por un corresponsal nuestro para disculpar el no habernos escrito en tanto tiempo.

Quedan contestados tres de los extremos de que se ocupa en su número de ayer, dirigiéndose á nosotros, el órgano de la Permanente.

Ayer salió de esta capital para sus posesiones de Denia, nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. Leopoldo Laussat, presidente del comité constitucional de la provincia.

Aunque algunos periódicos dijeron há poco que el senador constitucional D. Constantino Gambe se habia declarado centralista, lo noticia es completamente inexacta, puesto que nuestro amigo continúa afiliado, como siempre al partido á que pertenecemos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 13 de Abril de 1880.

El día de hoy ha amanecido nebuloso y frio.

Espesas nubes de ceniciento color cruzan la atmósfera y no cesa de caer una menuda lluvia de esa que se llama *calabobos*.

Los canovistas que cruzan las calles á pié se calan; lo cual hace exclamar á uno de esos políticos que se pierden de vista, por lo listos, y de los que una conserva algunos ejemplares el partido moderado, que los hombres que están en candelero y andan á pié son bobos.

Las calles casi desiertas.

¿Qué día tan triste! Entre el continuo *chic chac* de la lluvia se oye la campanilla de los Hermanos de la Paz y Caridad que piden por el alma del hombre que está en capilla.

En los corrillos que se forman en los cafés se habla en voz baja. Parece como que todo el mundo tenga miedo de algo.

¿Qué día tan triste! No parece un día de primavera, sino de otoño; pero de un otoño tan accidentado y borrascoso como el que está atravesando el Gabinete Cánovas-El-duayen.

Cojemos los periódicos del día, para echarles una ojeada y se caen de las manos por lo insulsos.

No parece la prensa de una época en que gobierna un ministerio que usa el apellido *liberal*. Parece mas bien escrita en los tiempos mas crudos y de mayor empuje de los moderados históricos.

No parece que gobierne Cánovas del Castillo, sino Gonzalez Brabo.

Dos denuncias nos saltan á la vista; la de *El Liberal* y la de *La Nueva Prensa*: ambas por la misma causa.

Pedirle gracia y comiseracion al gabinete Cánovas es lo mismo que azuzar los perros de la fiscalía. Si es que en la fiscalía hay perros; que no lo sé.

¿Qué día tan triste! Busquemos noticias en los periódicos:

«Dentro de breves días serán ajusticiados, si Dios no lo remedia:

Un rey en Valencia.

Otro en Zaragoza.

Dos en Tarragona.

Hoy se habrá dado garrote á Ciscar, en Sueca.

Mañana á Otero en Madrid.»

Es preciso que el Gobierno se manifieste enérgico y fuerte.

Y sigue el cielo cubierto de nubes de color de paño pardo, y sigue escuchándose la campanilla de los Hermanos de la Paz y Caridad.

¿Qué día tan triste!

En el Congreso habla Cos-Gayon; y habla mal; lo cual no sorprende á nadie.

Aun resuena en aquel recinto el eco de aquella voz centralista, que anunció al mundo entero, que 173.000 fucas han sido adjudicadas á la Hacienda por no poder sus dueños pagar la contribucion.

¿173 000!!

En el salon de conferencias se habla de los presupuestos de Cuba, de Otero, de las esperanzas que se han frustrado. Solo no se habla de crisis.

¿Qué día tan triste!

Se cuenta que la comision de Códigos ha acordado fijar la edad de diez y nueve años como *minimum* para la aplicacion de la pena de muerte, modificando el artículo del Código que señala la de diez y ocho, y que el señor Cánovas se opone á esta reforma, que no consentirá se lleve á cabo mientras él se halle al frente del Gobierno.

dis...
to...
dic...
E...
las...
E...
nes...
gen...
san...
P...
les...

Todas las conversaciones son hoy fúnebres.

¡Qué día tan triste! Dice La Gaceta Universal que en varios coches de los que pasearon ayer por la Castellana, en algunos establecimientos públicos y hasta en una de las puertas del Congreso, vió en letras de pluma el siguiente humilitario rótulo: «Perdon para Otero!»

El Sr. Cánovas no lo vió; pues sabido es que la vista es lo mas flaco que tiene en su cuerpo.

Padece de oftalmia, y ya se le conoce en todo.

¡Qué día tan triste! He buscado á Romero Robledo por todas partes y no lo he podido encontrar.

Deseara ver si en un día tan lluvioso, tan frío, tan oscuro como el de hoy, conserva aquella sonrisa típica, que le permite enseñar á todas horas aquella hermosa dentadura; envidia de los que adoran el presupuesto, desde afuera.

Declase que disenta de sus compañeros de Gabinete en una cuestión importante; pero no debe ser verdad, puesto que aun es ministro.

¡Ay! esclamaban hoy algunos húsares, quién nos diera que nuestro jefe no hubiese regresado aún de la tierra antequerana!

A las ocho de la mañana ha sido puesto en capilla Otero.

Los que han tenido ocasion de verle y hablarle dicen que es un verdadero idiota.

Sus respuestas á las preguntas que se le hacen demuestran su falta de cultura.

Siguen las nubes pardas ocultando el sol.

Y sigue lloviendo.

Los ciegos pregonan por las calles, la salve que cantan los preses para despedir al reo que está en capilla.

¡Qué día tan triste!

El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

El martes 13 por la mañana á las ocho se constituyó en la sala de jueces del Saladero el juzgado que ha entendido en la causa del regicida Otero, con el objeto de notificarle la sentencia.

El reo oyó ésta con tranquilidad, firmándola despues.

A las ocho y media, hora en que concluyó el acto, fué trasladado Otero á la capilla.

—Todo cuanto se ha dicho de disidencias del señor Romero Robledo con el Sr. Cánovas del Castillo, con motivo del expediente de indulto del desgraciado Otero, carece por completo de fundamento. El ministro de la Gobernación, no tan sólo no se opuso á la opinión del Sr. Cánovas, sino que ni aún hizo ninguna objeción, y antes por el contrario, fué de los primeros que dieron su voto en contra de aquella gracia.

—En los círculos políticos es general la creencia de que la actual legislatura concluirá á mediados de junio.

—Tal vez en el próximo Consejo de ministros quedará acordada la pequeña contrandanza de gobernadores civiles de provincias, que tenemos anunciada.

—El lunes despachó con S. M. el señor ministro de la Guerra, poniendo á la firma una propuesta de gracia del ejército de Cuba, y el nombramiento de

comandante general de ingenieros de Filipinas á favor del brigadier La Córte.

—El lunes por la noche salió para Granada nuestro amigo el general Lopez Dominguez, con objeto de pasar unos dias con el general Riquelme, que le ha invitado al baile dispuesto para el día 15. Despues se dirigirá á Sevilla y Málaga.

Tambien marchó para Andalucía el brigadier Sanchez Mira.

—Están acordados los nombramientos de gobernador político de la isla del Corregidor, á favor del teniente de navio D. Luis Cadalso, y de ayudante del arsenal de Cavite á favor del de igual clase D. Eduardo Trigueros.

—El martes 13 salieron de Carmona con direccion á Sevilla el señor duque de la Torre y sus bellas hijas, con objeto de asistir á las carreras de caballos que se celebran en dicha poblacion. Dentro de breves dias regresará á Carmona, donde pasará la feria, y á fines del corriente mes regresará á Madrid.

—El sábado próximo se verificará ante el tribunal de imprenta de la corte la vista de la denuncia que pesa sobre El Liberal.

—El padre Dillon, el célebre predicador cuyos sermones le dieron durante los últimos meses tanta fama en Paris, acaba de ser desterrado disciplinariamente al convento de Corbaro, aldea de Córcega. El convento no tiene mas que cinco ó seis religiosos italianos.

La medida no procede de la corte pontificia, sino del general de los dominicos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 13.—El navio de guerra ingles Alalanta, escuela de aprendices navales que conducía á bordo unos 300 personas, salió de las Bermudas el 31 de enero y no se ha vuelto á tener noticias de él. Se cree que se perdió en alta mar.

Una escuadra inglesa se ha hecho á la vela con el único objeto de buscar dicho buque.

Londres 13.—Los jefes del partido liberal de Inglaterra se reanirán pasado mañana para ponerse de acuerdo sobre el programa político.

El Daily News dice que si lord Grandville forma Gabinete, Kimberley será nombrado ministro de Negocios Extranjeros.

El Standard publica esta mañana un despacho de San Petersburgo diciendo que el Sr. Giers sucederá al príncipe de Gortchakoff en el cargo de primer ministro del Czar.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Como habíamos anunciado, esta noche tendrá efecto el beneficio del eminente actor D. José Valero, poniéndose en escena las dos producciones en que tantos triunfos ha alcanzado, tituladas La Carcajada, y Los dos viejos.

La circunstancia de ser esta la última funcion que dará la compañía que dirige el Sr. Valero y el aprecio en que se tienen por los aficionados al arte declamatorio las grandes facultades que posee el beneficiado, nos hacen suponer que el público no perderá esta ocasion de admirar al Sr. Valero en dos de sus obras predilectas.

La joven Tigre.—Está llamando la atención del público este fenómeno que ofrece la particularidad de ser una mujer de gallardas formas, cuyo cuerpo está cubierto de una especie de escama y se halla manchado con los lunares amarillos que se ven en el animal cuyo nombre lleva.

Compañía árabe.—Tenemos buenas noticias de la que se espera en esta capital, pues según se nos asegura, figuran en ella acróbatas que ejecutan suertes admirables y nunca vistas.

Lo celebramos, pues nos complace todo lo que puede dar animacion y proporcionar solaz á nuestra capital.

Siniestro marítimo.—Segun telegrama recibido de Málaga, el lunes 12 se avistó en el horizonte un buque incendiado, habiendo salido en su auxilio el vapor Liniers, y el remolcador San Andrés. No pudo saberse qué buque era por ser todo él pasto de las llamas y no distinguirse mas que una inmensa cantidad de fuego. Se supone que la tripulacion y los viajeros se hayan salvado por haber conseguido, según noticias, el salvar los botes, y además haber visto cerca del buque incendiado un buque de vela.

¡Atencion! ¡Alto aquí!—Ya abrió el establecimiento de feria Bartolomé Maylin, apreciable público; allí encontrareis un magnífico y variado surtido de todos los géneros de loza, cristaleria y lampisteria de las mejores fábricas del extranjero y del país, en particular de la Cartuja de Sevilla.

Hoy, con doble motivo, puedo presentaros gran cantidad de géneros especiales y corrientes á precios sumamente arreglados, pues las grandes compras que he hecho en el extranjero, en Sevilla y Gijon, me hace el que os lo participe para que me honreis con vuestra presencia, aunque nada mas sea con el objeto de satisfaceros de la verdad.

Dolores de cabeza.—Generalmente son producidos por el desarreglo del estómago y del hígado, y hasta ahora no se ha descubierto un medicamento que limpie, entone y arregle estos órganos tan segura, pronta y eficazmente como las Píldoras Azucaradas de Bristol. Eduardo Raldiriz, residente de Santiago de Cuba, escribe con fecha 24 Enero de 1867, lo siguiente: «Despues de haber estado padeciendo por espacio de ocho años de una jaqueca casi constante, me curé con dos frasquitos de Píldoras Azucaradas de Bristol. Esto fué hace cinco meses y no he vuelto á tener recaída.»—La Señora Inés Rubio, residente en Méjico, dice: «Las Píldoras de V. me han devuelto el goce de la vida. Por espacio de muchos años habia padecido dolores de cabeza biliosos que me atormentaban constantemente. Ningun medicamento produjo efecto sobre la enfermedad hasta que tomé las Píldoras.—No tan solo han extirpado la enfermedad, sino que han mejorado mi salud en general.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—430.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Pérdida.—Se han perdido unos lentos de oro con cristales ahumados. La

persona que los haya hallado, si desea devolverlos, se servirá presentarlos en la redaccion de nuestro periódico en donde se le darán mas señas y se le gratificará.

Arriendo.—Se arrienda desde el 15 de Mayo al 30 de Setiembre próximos, la Fouda y Tienda de los Baños de Orito, situados en término de Monforte.

Para enterarse del pliego de condiciones y demas pormenores, pueden dirigirse al Administrador de dicho establecimiento D. Juan Aquilina, que vive calle de Tarifa, núm. 1, esquina á la de San Pascual.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Ama de cria.—Para casa de los padres, leche fresca de tres meses. En la redaccion de este periódico darán razon.

Buenas son.—En el establecimiento de harinas en la calle de San Nicolás, número 10, encontrarán los consumidores:

Arroces.
Habichuelas.
Harinas de Jijona, de trigo fuerte pan de cañeal 1.ª y 2.ª y de las marcas «Cos» y «Mioota».

Tambien se espenden salvados de todas clases.

Vinos del país, clase superior para embarque.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

Traslado.—El acreditado establecimiento de drogas, pinturas, papel pintado, ferreteria, efectos navales ecétera, que D. Manuel García tenia establecido en la calle de San Francisco núm. 22, se ha trasladado al núm. 30, de la misma calle.

El público que viene favoreciendo á la expresada casa por la superioridad de sus productos, encontrará en ella nueva y mas abundante variedad de géneros de las fábricas mas acreditadas del país y del extranjero, lo cual le permite ofrecer al comprador, positivas ventajas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Buenaventura, c. Albí, de Argel, con efectos.
Id. Guadalete, c. Heredia, de Valencia, con id.
Id. San José, c. Pi, de Valencia, con idem.
Id. Covadonga, c. Cola, de Villagarcía, con id.
Laud Virgen del Carmen, p. Vargas, de Albuñol, con vino.
Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Oran, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Buenaventura, c. Albí, para Argel, con efectos.
Id. San José, c. Pi, para Cette, con idem.
Id. Besós, c. Garteis, para Cette, con idem.
Id. Guadalete, c. Heredia, para Sevilla, con id.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. José Pascual del Pobil y Márto, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que debiendo proveerse la plaza de Fiel de aguas de esta huerta dotada con el sueldo anual de 912 pesetas 50 céntimos y 365 pesetas de gratificacion, se anuncia la vacante para que los que se crean con aptitud suficiente para desempeñarla presenten solicitudes en la oficina de esta direccion desde esta fecha hasta la de 30 del actual.

Alicante 14 de Abril 1880.— José P. del Pobil.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 14 de Abril de 1880

Barómetro 757,44
Termómetro 19,4
Viento N. E. Briza.
Atmósfera Cubierta.
Mar Agitado.
Temperatura máxima del aire á la sombra 23,0
Idem mínima durante la noche 11,0
Irradiacion nocturna 2,50
Evaporacion en millm. 2,50

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.— Santas Basilisa y Anastasia.
SANTO DE MAÑANA.— Santa Encarnación.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.— Funcion para hoy Miercoles 14 de Abril.— Se pondrá en escena el drama en tres actos y en verso La Carcajada. La comedia en un acto, Los dos viejos.

A las ocho.

Entrada general 3 reales.—Media 2.
PLAZA DEL MAR, (en la feria).— Maravilla extraordinaria, La Joven Tigre.
Entrada un real.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

JARABE Y SOLUCION

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

El clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhidrico.

Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clorhidrico y la ionica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volúmen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

Precio 10 rs. frasco.

FARMACIA DE AGUILÓ,

MA Y O R, 51.

Magnesia Doble Efervescente

PREPARADO POR

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Esta preparacion tan conocida del público y que tan útil es como refresco y para combatir las acedias, indigestiones, irritaciones, jaquecas, flatos, mareos, superabundancia de bilis, etc., se elabora en esta farmacia á 8 y á 4 rs. botella, según el tamaño.

Además se encuentra á el mismo producto anisado á razon de 8 rs. botella, siendo de mejor sabor y mas útil contra los flatos.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.



Las píldoras

VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilinea y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemorial se posiciona muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volúmen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las tóses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las anirgitis, ticciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Curra infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, y Bellido, Isabel II Dr. Morales.—Carretas, 39, principal.—Madrid.



Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

Salidas de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

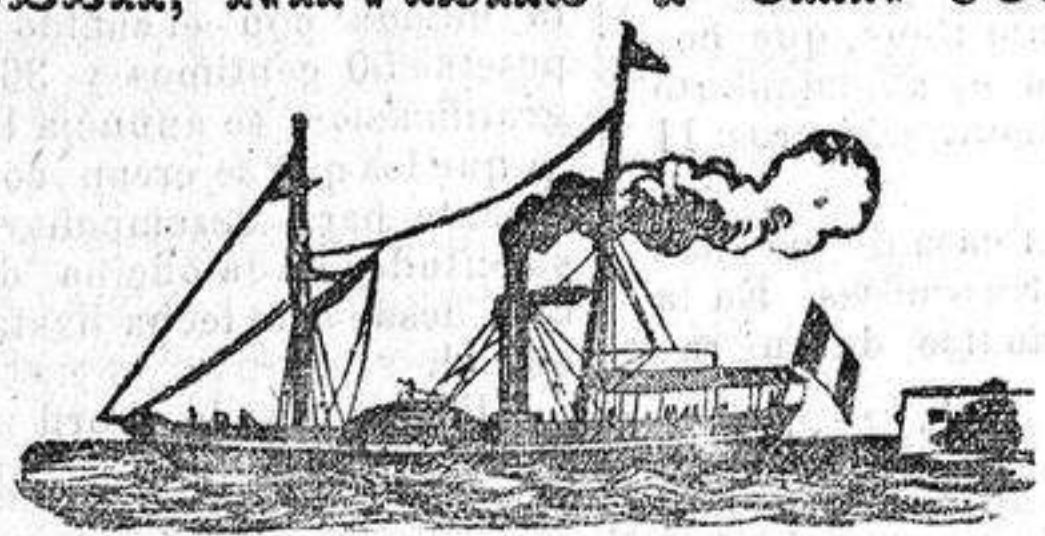
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.

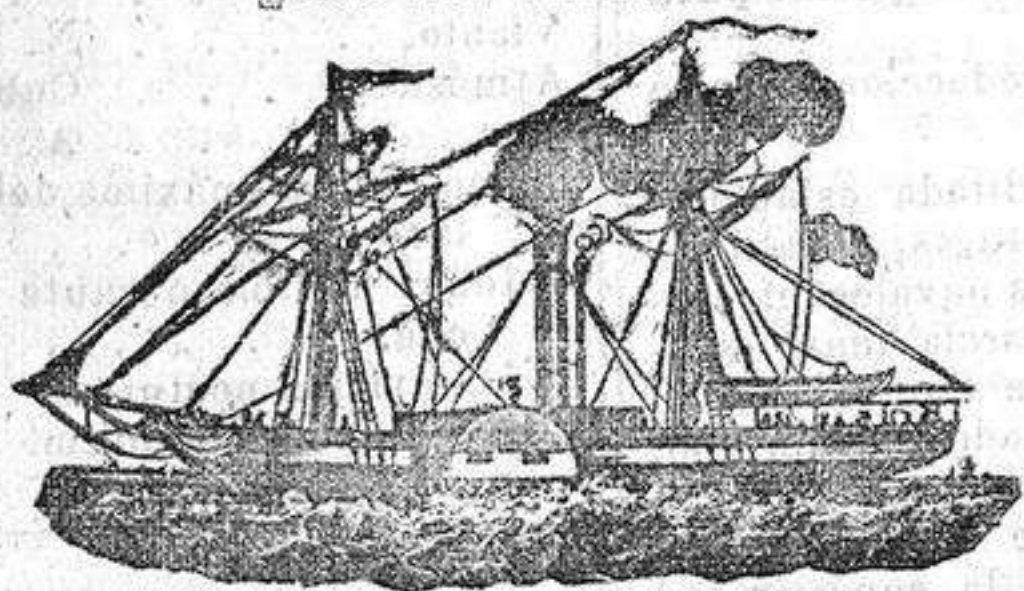


Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE Alicante, Cette y Marsella, POR LOS VAPORES



Gallia Provincia
Massilia Lutetia
Touraine Syria

Salidas todos los sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viala de R. Maluenda, Jorge Juan, 1. NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con transportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los miércoles á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos, en París.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las malas digestiones,
- Las náuseas, eructos de gas,
- Las gastritis,
- Los calambres de estómago,
- Las gastralgias,
- Las hinchazones del estómago,
- La jaqueca,
- Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PÍLDORAS DE MONSERRAT

del Dr. Font y Ferrés. Barcelona.

Son las únicas píldoras que han tenido aceptación universal por ser un purgante suave, tónico, anti-bilioso, depurativo eficaz y restablece las funciones del estómago. En prueba de la bondad curativa de las Píldoras de Monserrat,

El Sr. D. Francisco Llurch, Director general de la Compañía de seguros contra incendios Unión Peruana en Lima. Dice: Que por espacio de doce años en sus prolivos viajes por las Repúblicas de América, usó varios medicamentos, y ninguno le ha probado tanto como las Píldoras de Monserrat, que por su eficacia y suavidad no tienen rival. añade que así lo aseguran tambien los eminentes médicos de aquel país.

AVISO: A fin de que los enfermos no sean engañados por falsificaciones é imitaciones, diremos que solo son legítimas las cajas que llevan el nombre del Dr. Font y Ferrés y la firma de Y. Cera, sucesor, lidos con un cordón que pende un plomo, y dentro con las píldoras, se halla una medalla con la Virgen, sin cuyos requisitos todas son falsas. Centro de expedición y depósito general, Botica Central, Plaza del Pino, Barcelona.—En Alicante, farmacia de D. J. Bellido, Plaza de Isabel II.

DEPOSITO GENERAL en BARCELONA: FARMACIA DE LA ESTRELLA, FERNANDO VII, N.º 7.

UNA SOLA PRUEBA

JUSTIFICA LA VIRTUD CURATIVA DE LAS PÍLDORAS DE MONSERRAT DEL DR. FORMIGUERA SON EL PURGANTE MAS SUAVE Y EFICAZ

Tónicas, depurativas, laxantes. Regularizan las funciones del aparato digestivo, dando fuerza y tono al estómago.

Únicamente son legítimas las que llevan la firma y rúbrica del Dr. Formiguera, marcadas en tinta roja sobre la caja.

SE VENDEN TAMBIEN EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

LA EXTRAÑA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS.



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda se hallan aburridos y somnolientos la boca tiene un gusto desagradable, sobretodo de mañana una especie de humor viscoso que es poco el apetito. Hay empuja de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empiezan una tos que primero es seca, pero que al fin se unos meses va acompañada de una expectoración verdosa. El paciente se encuentra en estado constante de abatimiento y de prostración, y al estado no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y somnoliento, y es atormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la orina es escasa y de subido color, deponiendo un sedimento después de subida de color. Muchas veces se dejaría reposar algún tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce; frecuentemente va acompañado con latidos del corazón; la visión se hace oscura, y en nos clara, y vense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una gran prostración y flaqueza. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Admítase que una tercera parte de nuestra población padece de esta dolencia de la naturaleza de que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la tratan como una afección del hígado, otros como dispepsia, otros aun como colestasia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (o Jarabe Curativo de la Anclina Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

De venta al por mayor: Sres Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.ª, Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, D. Antonio Busquets y Duran, D. G. Formiguera, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid. Scott y C.ª Representantes para España, núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona.

De venta al por mayor: Sres Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.ª, Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, D. Antonio Busquets y Duran, D. G. Formiguera, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid. Scott y C.ª Representantes para España, núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona.

LOMERIZ SOLITARIA Curación con GLOELOS SECRETAN. Único remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y aliger, empleado con éxito constante en los hosp. de París. — Depósito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS. — Precio 48 REALES. Evitar imitaciones. Precio 40 reales.—Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.



LINO ANTON, SOMBRERERO,

número 11, calle Mayor ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estación entrante?

Se ha recibido un buen surtido, advirtiéndome que, como bueno, no tengo nada barato.

11 Mayor, sombrerero, LINO ANTON.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA. REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos, LA REUNION,

ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la constitucion á 63 rs. caja de tránsito y 88 consumo pagado.

BUQUES DE VAPOR.

El Herrera. Saldrá el 17 del actual para Amberes y Hamburgo.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Carey compañía.

El Duro. Saldrá el 16 del actual para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Carey y comp,

LINEA DE VAPORES SERRA.

El Niña. Saldrá de este puerto el 20 de Abril para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, M. Guardiola y hermano; San Fernando, 9.

El Bambio. Saldrá el 19 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

Cuidado con las Falsificaciones. AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER Único sucesor de los Carmelitas. PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de Boyer. Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

MAGNESIA DOBLE EFFERVESCENTE PREPARADA Y PERFECCIONADA por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT, Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vabidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadec de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Mas Font, Mayor, 4.

Gran éxito en Paris. VELOUTINE CH^{les} FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis fresca y trasparanola. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

CURACION DE FIEBRAS INTERMITENTES. POR LAS

Píldoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias. Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

TRATADO GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

por D. Hermenegildo Maria Ruiz y Rodriguez.

Esta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organizacion y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia, de la recusacion y de los procedimientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios, por faltas, por delitos comunes y por los especiales de contrabando y defraudacion; todo con los Formularios correspondientes á las materias que cada título comprende.

Se halla ajustada á la compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla confirmada por la Compilacion misma, cuyos artículos se han tomado de las leyes, reglamentos y decretos, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos.

Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará tambien un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraordinarios y en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de intervenir en los asuntos peculiares de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradicion, indultos y ejecucion de sentencias.

Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatro reales por razon de certificado.

Se vende en Madrid, en la Administracion de la Revista, calle de Peligros, núms. 6 y 8, cuarto 2.º—y en las principales librerías; y en provincias, en las librerías y correspondientes de la Empresa de la Revista.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE.

BAILÉN 15. ALICANTE.

Instruccion primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos.

EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

DON MIGUEL SANCHEZ ALARCON. PRESBITERO.

Durante el año se esplica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instruccion primaria.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio pensionista: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	560 rs.
Id. esternos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	834 rs.
Id. medio pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	640 rs.
Id. esternos: enseñanza elemental, cada mes.....	40 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.....	60 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	80 rs.
Id. esternos: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	100 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	140 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	160 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	180 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	200 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	220 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	240 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	260 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	280 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	300 rs.

Estos pagan la matricula de asignaturas como los esternos y satisfacen ademas por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes..... 30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensual.—Pagos anticipados

Píldoras de Brandreht.

Casi todo el género humano sabe que para tener salud es indispensable su uso, por tanto acudid á ella, y lograreis lo que es precioso en la vida. Los Sres. Alomar y Uriach de Barcelona, son los únicos agentes en toda España y reciben dichas píldoras directamente de mi laboratorio en Nueva-York.—B. Brandreht Se venden en todas las farmacias y droguerías del reino.